En el uso de la voz la R**egidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Buenas tardes vamos a dar inicio aunque la comisión estaba programada para las 12 del día estamos aquí con la aprobación de todos para comenzar ya que estamos los 5 Regidores que conformamos esta comisión. Compañeros Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Salud. De conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y de los artículos 47 fracción IV, 49 y 65 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito darles la más cordial bienvenida a esta sesión de trabajo, por lo que a continuación me permitiré verificar si existe quórum de los integrantes de las comisiones para sesionar válidamente.

**Licenciada Carmina Palacios Ibarra** (Presente),

**Licenciado Saúl López Orozco** (Presente),

**Licenciado Cecilio López Fernández** (Presente).

**Licenciada Sofía Mendoza Amezcua** (Presente).

y su servidora **María Laurel Carrillo Ventura** (Presente).

Por lo que en virtud de que nos encontramos 5 ediles de 5 convocados, siendo las 12 doce horas con 44 cuarenta y cuatro minutos del día miércoles 28 veintiocho de julio de 2021, se declara que existe quórum legal, para regirla propongo usted señores Regidores el siguiente orden del día. …………………………………………………………………………...….

Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. ………………………………...

Segundo: Aprobación del orden del día. ………………………………………………........

Tercero: Aprobación del acta de la sesión de la comisión de fecha 23 de junio de 2021….....

Cuarto: Informe sobre curso de capacitación gratuito sobre la guía mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias en el nivel de atención no especializada de la Organización Panamericana de la Salud, a personal médico, paramédico y trabajadores sociales……………………………………………………………………...

Quinto: Asuntos generales. …………………………………………………………….......

Sexto: Cierre de la sesión. ………………………………………………………………….

Está a su consideración señores Regidores por lo que en votación económica les preguntó si aprueba; a favor 5, en contra 0 y abstenciones 0. En cuanto al primer y segundo punto que corresponden a la lista de asistencia y declaración de quórum legal; y a la aprobación de la orden del día se dan por desahogados cados toda vez que se han constatado en los mismos. Para desahogar el tercer punto, aprobación del acta de la sesión de la comisión de fecha 23 de junio de 2021, propongo ustedes compañeros regidores permiten omitir la lectura de la misma dado que se les hizo llegar con antelación. Está a su consideración señores regidores por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba. A favor 5 cinco, en contra cero y abstenciones cero. El cuarto punto es el informe sobre curso de capacitación GRATUITO sobre la guía mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias en el nivel de atención no especializada de la Organización Panamericana de la Salud, a personal médico, paramédico y trabajadores sociales. El tema es que voy a presentar en la próxima sesión del pleno un punto de acuerdo sobre el curso sobre la guía de mhGAP; esto con el objetivo de capacitar a servidores públicos y obtener resultados palpables para el mejoramiento continuo del servicio público a través de un curso online asincrónico vía Facebook y cuyo registro se hace bajo un formulario de google, por lo que es totalmente gratuito y no requiere erogación de recursos financieros para el municipio. El curso permanecerá abierto hasta finales de septiembre y la Secretaria de Salud Jalisco emitirá la respectiva constancia. El curso está dirigido a personal médico y paramédico de primer nivel de atención, pudiendo tomarlo el público en general. Les voy a explicar un poco; los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias son muy frecuentes y presentan una gran carga entre la capacidad de los sistemas de salud y los recursos disponibles, entre lo que se necesita urgentemente y lo que se tiene disponible para reducir la carga. Según la Organización Mundial de la Salud aproximadamente una de cada diez personas sufre un trastorno de salud mental pero solo 1% del personal de salud a nivel mundial presta servicios de atención de salud mental. Los trastornos interfieren de forma sustancial con la capacidad de los niños para aprender y la capacidad de los adultos para funcionar adecuadamente en la familia, en el trabajo y en la sociedad en general. Reconociendo el imperativo de prestar servicios a las personas con trastornos MNS y sus cuidadores y de reducir la brecha entre los recursos disponibles y la gran necesidad de esos servicios, el Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias de la OMS, puso en marcha desde el año 2008 el programa de acción mundial para superar las brechas en salud mental. Los objetivos principales de mhGAP son; fortalecer el compromiso de los gobiernos, los organismos internacionales y otros interesados directos de aumentar la asignación de recursos financieros y humanos para la atención de los trastornos MNS y lograr una cobertura mucho mayor con intervenciones claves en países que lo requieran como el nuestro. Con estos objetivos el mhGAP proporciona orientación y herramientas básicas en la evidencia con el fin de avanzar hacia las metas del plan integral sobre salud mental 2013-2020, es importante saber que la versión 1 de mhGAP se usa en más de 90 países en toda las regiones de la Organización Mundial de la Salud OMS y los materiales mhGAP se han traducido a más de 20 idiomas incluidos los 6 idiomas de las Naciones Unidas. Cinco años después de la publicación inicial de la guía se actualizaron las directrices mhGAP sobre la base de la bibliografía emergente y el 2015 se publicó una versión revisada de las directrices mhGAP. Ahora en Puerto Vallarta, su servidora propone ejecutar la versión más nueva la 2.0 de la mhGAP, que no solo incluye esas actualizaciones sino también los extensos comentarios recibidos a partir de las experiencias sobre el terreno, que se han incorporado a fin de mejorar la calidad y claridad de la propia guía. Les informo también que tuve reunión con el Comisario, vino con su servidora como Regidora de Salud, porque tuvieron un problema con un extranjero que llego con problemas de salud mental y claro no tienen ellos ahí la manera de atenderlos y el CISAME solamente atiende de 7 de la mañana a 3 de la tarde y tiene que ir un familiar si no, no los pueden atender. Yo también, me comunique al SALME que es el Instituto Jalisciense de Salud Mental con el Director, donde me mandaron la información junto con el Psicólogo Germán para que cuando menos tuvieran los primer respondientes que son los médicos, las enfermeras, las trabajadoras sociales que laboran en todas las áreas del municipio en las diferentes direcciones y pudieran tomar este curso. Estoy haciendo una iniciativa para que a través de Desarrollo Social o de la Dirección que tenga que informarles que es obligatorio que se tome ese curso ya que es totalmente gratuito y creo que nos ayudaría muchísimo para que se pudieran atender a los pacientes. Sabemos que aquí en Puerto Vallarta solamente tenemos, no contamos con mucho personal médico para psiquiatría, que solamente tenemos 8 médicos que están trabajando aquí en Puerto Vallarta y creo que son insuficientes, somos un destino turístico internacio0nal que ya amerita también un hospital de salud mental pero sabemos que eso va a largo plazo, ahorita lo que urge es cuando menos que se atienda a la gente que llegue, tanto a turistas como local para que la personas que este cuando llegan a alguna institución o llegan a la Comisaría de Seguridad Pública puedan darle la atención en primera instancia. Lo comente yo con el presidente para ingresarlo en la sesión como punto de acuerdo y se puedan girar los oficios para que el personal pueda tomar ese curso en línea; seria capacitar a los médicos, enfermeras y trabajadoras sociales. El Director del SALME está en la mejor disposición de en la siguiente sesión del pleno, no en esta de julio sino en la de agosto también tratare de agilizar e ingresar un punto de acuerdo cuando menos un lugar donde tengamos atención de primer contacto. También en el Hospital Regional no están atendiendo a los pacientes, me puse en contacto con el Director y me dicen que no están dando en este momento esa atención, los mandan al SALME pero es muy complicado, imagínate que te llega un detenido en la comisaria y llegan sin familiar y no están capacitados para dar algún medicamento. Lo otro es que también ya estoy investigando para tener atención de primer contacto no solamente del respondiente. Adelante regidor.”……………………………….

**Regidor Cecilio López Fernández:** “Sí muchas gracias presidente. Un curso digamos sería básico para poder dar una atención elemental porque para atender un paciente psiquiátrico ya se requiere algo más detallado, más profundo. No sé qué alternativas estés planteando pero me parece que una de ellas podría ser un convenio con algún hospital y también me parece que tenemos un área de servicios médicos que nos está costando y que no la utilizamos para prácticamente nada, me refiero aquí al ayuntamiento. Son alternativas que se pueden utilizar, porque la cuestión psiquiátrica está mucho más complicada como para darle un curso a alguien y que pueda darle una atención detallada y medicarlos, de hecho hasta lo poquito que yo sé, los medicamentos psiquiátricos son muy específicos y esos si son bajo control, no cualquier persona puede decir yo tome un curso y te voy a dar un medicamento, esta medio complicado, pero sería bueno saber en qué consiste tu planteamiento, es cuánto.”…………………………………………………………………

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Sí, aquí la intención es que tengan conocimiento cuando menos los médicos, las trabajadoras sociales, cuando te llega un paciente saber que hacer; y la otra iniciativa que es posterior a esta es utilizar el área de servicios médicos que bien lo dices y lo estuvimos diciendo durante todos estos años que no tiene una función específica y creo que ahí funcionaría eso pero bueno, estamos dando avances; ahorita priorizar lo del curso, para que sea obligatorio cuando menos. Adelante Regidor.”…………………………………………………………………………………...

**Regidor Saúl López Orozco:** “Sí gracias. Presidenta está muy bien esta capacitación de la guía de intervención mhGAP, que es una guía para los trastornos mentales, neurológicos y por el consumo de sustancias en el nivel de atención de la salud no especializada la versión 2.0 que manejas. Aquí ya la descargué, es un archivo de 173 hojas, es muy interesante y creo que la capacitación del personal como primer responderte sobre estos temas lo veo muy adecuado, si subes este tema a la sesión ordinaria estaría aprobándola porque creo que es una capacitación muy adecuada para poder dar respuesta a estas situaciones que si se presentan y se seguían presentando a quien el municipio hasta no contar con un área médica especializada en este tema, es cuanto gracias.”……………………………………...

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Si regidor, esa es la intención y por eso lo he venido también socializando, ya tengo toda esa información impresa, pero si era urgente; el comisario está preocupado también por los detenidos que llegan ahí y no saben qué hacer con ellos. También existe una estrategia nacional para la prevención de adicciones, que también sería muy interesante darle seguimiento, hay un programa juntos por la paz donde hay un organigrama ya para el programa juntos por la paz donde interviene el Presidente de la República, el Coordinación General que es el Doctor Hugo Gatell, la Secretaria de Seguridad, hay una agenda legislativa o sea está muy avanzado, aquí lo que vamos a hacer es iniciar por algo, algo que es super urgente y que no va tener ningún costo, y que si tuviera algún costo este yo hablé con el presidente me dijo que adelante, pero es gratuito y darle seguimiento en el siguiente mes a la otra iniciativa también que tenemos allá al espacio y la oportunidad de que pudiera darse ahí el primer contacto. También estar en coordinación con el CISAME y con el SALME, ellos están en la mayor disponibilidad de apoyarnos. Este no sé si tienen alguna otra intervención regidores. Bueno vamos el quinto punto que asuntos generales, si alguien tuviera algún asunto general que tratar. Vamos el sexto punto que es el cierre de la sesión, siento las trece horas del día miércoles veintiocho de julio del veinte veintiuno declaro formalmente clausurada esta sesión. Muchas gracias compañeros y que tengan bonita tarde.”

**A T E N T A M E N T E**

**“2021 AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO”**

**PUERTO VALLARTA, JALISCO; 28 DE JULIO DE 2021.**

**LOS C.C. INTEGRAMTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**REGIDORA MARIA LAUREL CARRILLO VENTURA**

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Salud

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDOR SAUL LOPEZ OROZCO**

Colegiado en las Comisión Edilicia de Salud

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDOR CECILIO LÓPEZ FERNÁNDEZ**

Colegiado en las Comisión Edilicia de Salud

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDORA SOFIA MENDOZA AMEZCUA**

Colegiada en la Comisión Edilicia de Salud

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDORA CARMINA PALACIOS IBARRA**

Colegiada en la Comisión Edilicia de Salud.